



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

DocuSigned by:

*Presidencia Mesa Directiva*

2D743C8F8594427...

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
I LEGISLATURA.**

**PRESENTE**

**Alfredo Pérez Paredes**, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos; 29, apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracciones I, VI y X, 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA PRÁCTICA BASADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, EN LO REFERENTE A SU CORRECTA RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y DISMINUIR DAÑOS A LA SALUD HUMANA E IMPACTOS AL MEDIO AMBIENTE.**



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

### ANTECEDENTES

Anualmente, se generan en todo el mundo más de 40 millones de toneladas de basura electrónica. Los RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos).

Se consideran aparatos eléctricos y electrónicos a todos los aparatos que para funcionar debidamente necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, y los aparatos necesarios para generar, transmitir y medir tales corrientes y campos, que están destinados a ser utilizados con una tensión nominal no superior a 1.000 V en corriente alterna y 1.500 V en corriente continua.

Este tipo de desechos están teniendo un crecimiento muy rápido, tres veces superior al ritmo del resto de residuos sólidos urbanos.

De hecho, la cantidad de basura electrónica que se genera ya llega a los elevadísimos niveles de residuos de envases de plástico, con la diferencia de que los RAEE son mucho más peligrosos si no se tratan correctamente.

Este tipo de residuos están compuestos por varios elementos tóxicos, con el consiguiente impacto en el medio ambiente y los riesgos que suponen para la salud pública. Entre las sustancias más habituales que contienen se encuentran elementos como el cadmio, el plomo, el óxido de plomo, plata, cobre, antimonio, el níquel y el mercurio, entre otros.

Lo mejor a nivel medioambiental sería intentar reparar o reutilizar estos aparatos, evitando que se conviertan en residuos. Cuando no se pueden reaprovechar, es necesario un reciclaje que logre la recuperación de las materias primas que contienen para que éstas entren de nuevo en el ciclo de producción industrial.

Los principales residuos electrónicos que se generan son los teléfonos móviles y los ordenadores por ser los que cambiamos con más asiduidad. Desde 2007, se han producido en todo el mundo más de 7,1 billones de smartphones. Los RAEE también incluyen grandes y pequeños electrodomésticos, aparatos de alumbrado,



## **ALFREDO PÉREZ PAREDES**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

herramientas eléctricas o electrónicas, aparatos médicos, instrumentos de vigilancia y control y aparatos electrónicos de bajo consumo.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El reciclaje de residuos y su disposición en rellenos sanitarios son los procedimientos más tóxicos y nocivos para su manejo. El reciclaje informal, realizado sin la protección adecuada o utilizando métodos inapropiados, es el más dañino; contamina suelo, agua y, si los residuos se incineran también aire, impactando de manera negativa la salud humana.

En este contexto este proceso representa una pérdida potencial de metales valiosos. Cuando los contaminantes penetran en el suelo, pueden migrar a zonas circundantes o al subsuelo y afectan el agua subterránea, de manera que pueden llegar a las fuentes de agua y a los alimentos.

Las personas que viven o laboran cerca o en los sitios de reciclaje, al tomar agua, usarla en la comida o al respirar polvo contaminado, quedan expuestos a compuestos tóxicos.

Los niños son especialmente vulnerables a este tipo de sustancias; si habitan cerca o en sitios donde se realizan actividades de reciclaje o si están en contacto con personas que trabajan con desechos electrónicos; se contaminan a través del polvo que ha quedado impregnado en sus ropas, cuando participan en actividades de incineración y desmantelamiento manual de basura electrónica o recolectan y separan materiales reutilizables de una mezcla de residuos.

La intoxicación depende del tipo de residuos y el tiempo al que han estado expuestos durante el proceso de reciclaje. Los contaminantes pueden afectar el



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

desarrollo de fetos y bebés, cuando pasan a través de la placenta o de al beber leche materna. También puede afectar la generación de espermatozoides.

Después de su vida útil, los aparatos eléctricos y electrónicos se convierten en residuos eléctricos y electrónicos (REE) que contienen compuestos tóxicos y por eso, su manejo inadecuado es un riesgo para la salud humana y el medio ambiente por lo que constituyen una real amenaza, sobre todo en aquellos lugares en donde son depositados.

Los aparatos electrónicos provocan una enorme contaminación atribuida al tipo de sustancias que se utilizan en su fabricación. En la manufactura de las computadoras y electrodomésticos se emplean frecuentemente dos grupos de sustancias que son nocivas para la salud humana y para el ambiente.

Los compuestos orgánicos policromados, llamados también retardadores de flama (bifenilos polibromados o éter difenil hexavalente), que se usan como aditivos en los plásticos, y metales pesados como plomo, mercurio, cadmio y cromo en la elaboración de los dispositivos electrónicos.

Además, contienen oro y arsénico, por lo que la contaminación por residuos electrónicos está alcanzando una magnitud alarmante. Según los estudiosos, tales materiales contaminan el suelo, el agua, el aire y en general los ecosistemas, y representan un problema de salud para la población que todavía no ha sido percibido como tal en algunas regiones, ni considerado en los planes de desarrollo para su adecuado manejo.

Por ejemplo, se ha reportado que la contaminación del agua con materiales tóxicos como el plomo, cadmio o mercurio (los mismos que se utilizan comúnmente en la fabricación de material informático) es hasta 190 veces más alta que la aceptada por la Organización Mundial de la Salud.



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

### Diputado del Congreso de la Ciudad de México

En nuestro país puede verse con frecuencia que los ríos de los alrededores de las grandes ciudades están abarrotados de cristales rotos, circuitos electrónicos y plásticos de todo tipo.

En México la cultura de reciclaje aún es incipiente, por lo que es importante impulsar propuestas orientadas a promover el re-uso de la basura electrónica y tratar de que las empresas que producen los aparatos electrónicos asuman la responsabilidad de hacerse cargo de sus productos cuando sean desechados por el usuario, creando sitios de acopio de estos materiales.

La normatividad que existe es suficiente para un buen manejo de la basura electrónica como tal, pero falta la delimitación de responsabilidades en su manejo por parte de todos los sectores.

Tabla 1. Posibles efectos en la salud por exposición a compuestos presentes en residuos electrónicos o generados durante su reciclaje.<sup>4,5,9-12</sup>

Elemento o compuesto tóxico	Efectos sobre la salud	Usos, prácticas y localización de los compuestos tóxicos
Dibenzo- <i>p</i> -dioxina y dibenzofuranos (PCDD y PCDF)	Capaz de producir cáncer. Afecta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema inmunológico</li> <li>• Capacidad reproductiva de hombres y mujeres</li> <li>• Comportamiento y aprendizaje</li> </ul>	Producidos al incinerar REE sin medidas de seguridad, por ejemplo al quemar la cubierta de cables para recuperar cobre
Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs)	Capaz de producir cáncer Defectos en fetos	
Compuestos bromados (PBDE)	Cambios hormonales. Afecta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad reproductiva de hombres y mujeres</li> <li>• Comportamiento y aprendizaje</li> <li>• Función de glándula tiroideas</li> </ul>	Incrementa resistencia al fuego de los productos electrónicos y son liberados durante su incineración
Bifenilos policlorados (BPCs)	Capaz de producir cáncer Deficiencia en el desarrollo del sistema inmunológico, reproductivo y neurológico	Aislante y agente enfriador en equipos electrónicos
Compuestos inorgánicos de arsénico	Incrementa riesgo de padecer cáncer de piel y de otros tipos. Incrementa riesgo de padecer diabetes Problemas nerviosos y musculares	En diodos emisores de luz (LED por sus siglas en inglés)
Cadmio	Afecta capacidad reproductiva Daño renal y del sistema óseo Enfiseema pulmonar Efectos tóxicos sobre fetos y embriones	En baterías recargables, monitores de computadoras, impresoras, tóners y fotocopiadoras
Cromo hexavalente	Capaz de producir cáncer. Afecta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones endócrinas</li> <li>• Audición y el equilibrio</li> </ul>	Componente de cintas de grabación y en discos flexibles



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Mercurio	Afecta el comportamiento y aprendizaje en niños Daño cerebral o al sistema nervioso periférico Anemia Daño renal Neurotoxicidad crónica	Fabricación de lámparas fluorescentes para televisores LCD, en algunas pilas alcalinas y en focos ahorradores de luz
Plomo	Afecta el comportamiento y aprendizaje en niños Daño cerebral o al sistema nervioso periférico Anemia Daño renal Detectado en placenta, en mujeres expuestas a actividades de reciclaje	Monitores de computadoras, pilas y tarjetas impresas de circuitos electrónicos
Selenio	Pérdida de cabello Uñas frágiles Anormalidades renales, cardiovasculares y neurológicas	Componente de fotocopiadoras viejas
Zinc	Riesgo de anemia y anomalías neurológicas por deficiencia de cobre	Pantallas con tubo de rayos catódicos
Cobre	Daño hepático al hígado	Componente eléctrico de placas de circuitos impresos presentes en teléfonos celulares, computadoras, televisiones, reproductores de DVD; calculadoras e impresoras; refrigeradores, aires acondicionados; tubo de rayos catódicos de televisores y monitores de computadoras de modelos anteriores

Fuente: INCYTU. 2018

Algunas recomendaciones que la Universidad de las Naciones Unidas hace para el manejo de residuos eléctricos y electrónicos son las siguientes:

*Establecer una regulación clara para su recolección y reciclaje.*

*Introducir la política de Responsabilidad Extendida del Productor en colaboración con el sector formal, informal y el gobierno.*

*Crear condiciones favorables de inversión para traer al país a expertos técnicos en reciclaje.*

*Promover la certificación de recolección y reciclaje con estándares internacionales.*

*Si existe un sistema de reciclaje informal, usarlo para coleccionarlos y asegurar que, a través de incentivo, lleguen a recicladores certificados. Cuando no exista la infraestructura adecuada para la recuperación de materiales provenientes de residuos, conseguir acceso a infraestructura certificada internacional.*

*Asegurar que la administración del presupuesto para manejar residuos sea transparente y para mejorar su efectividad, estimular la competencia en su colección y reciclaje.*



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

*Dar a conocer los riesgos potenciales a la salud y el medio ambiente de su inadecuado manejo.*

*Crear conciencia entre los consumidores de los beneficios ambientales de un reciclaje correcto.*

*Fuente: INCYTU. 2018*

### PROBLEMÁTICA

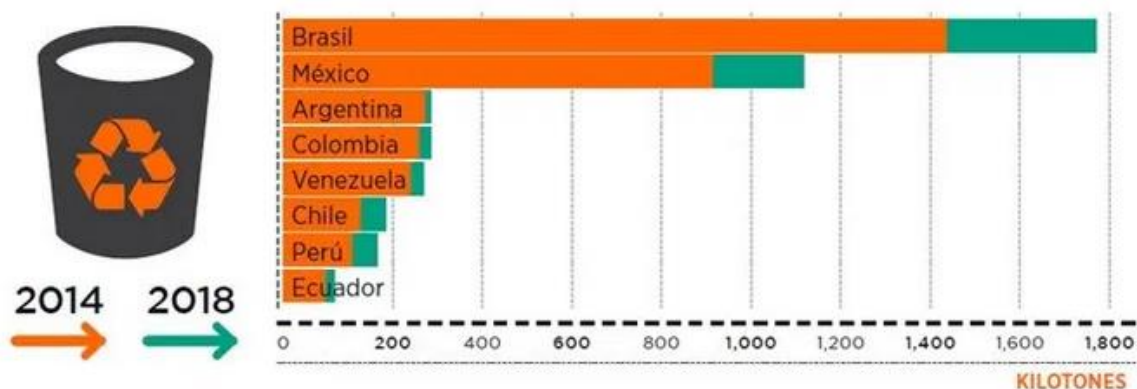
Derivado del confinamiento causado por la pandemia de la COVID-19, se potencializó el uso de aparatos electrónicos debido a tres principales factores, las reuniones virtuales, el teletrabajo y al educación en línea.

En razón de lo anterior estas actividades impulsaron la generación de desechos electrónicos debido al uso y a la continua adquisición de tecnologías que fueran acordes a las nuevas modalidades de estudio y trabajo establecidas durante la contingencia sanitaria.

De acuerdo a cifras del Proyecto Compuestos Orgánicos Persistentes del Programa de la ONU, en nuestro país se incrementó la compra de computadoras en un 75 por ciento respecto al 2019, la de pantallas en un 58 por ciento, la de consolas y videojuegos en 30 por ciento y la de teléfonos inteligentes en un 29 por ciento.

Actualmente México ocupa el tercer lugar a nivel continental y segundo en América latina en la generación de este tipo de desechos alcanzando 1.2 millones de toneladas anuales de basura eléctrica y electrónica de las cuales solo se recupera un 3 por ciento del total.

Basura electrónica en Latinoamérica:







## ALFREDO PÉREZ PAREDES

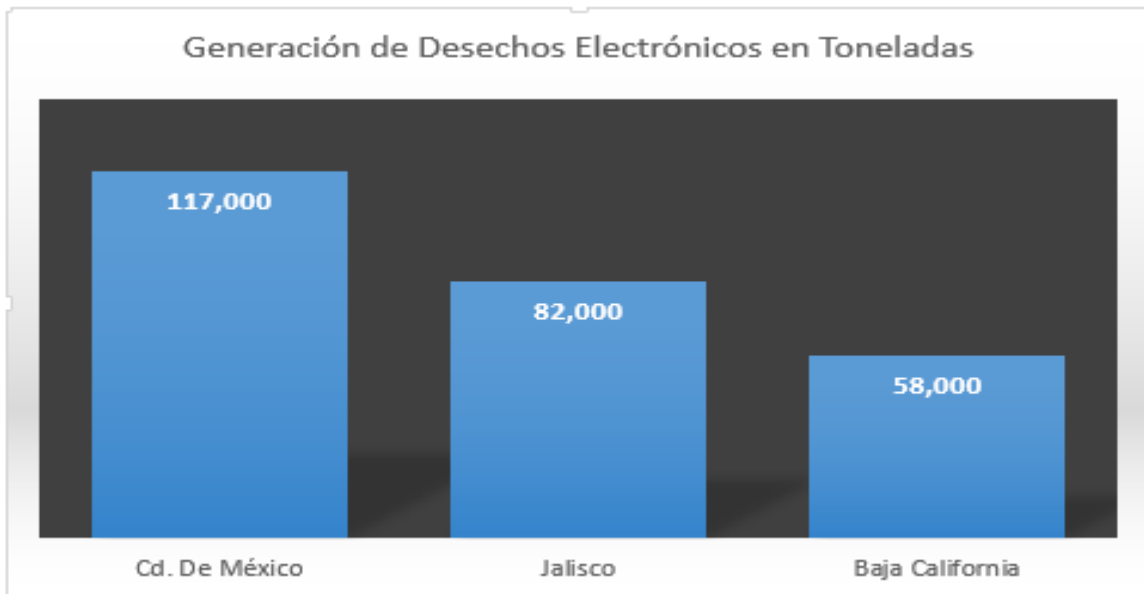
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

*Fuente: Revista Tecnología Humanizada 2021*

Como ya se ha mencionado este tipo de residuos son altamente tóxicos y peligrosos para la salud humana y el medio ambiente, ocasionando enfermedades graves como cáncer, daños al sistema nervioso, trastornos reproductivos y sobretodo daño al sistema inmunológico.

La generación de basura electrónica aumenta año con año y en realidad pocas personas saben en realidad que hacer con estos desechos, de ahí que fomentar la cultura del reciclaje es de suma importancia debido a los compuestos de que están hechos.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, la Ciudad de México ocupa el primer lugar en la generación de estos residuos, seguida de Jalisco y Baja California.



*Fuente: PNUD 2021*



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México



*Fuente Foto. Revista Ciencia y Hombre 2018*

La UNAM señala que cada mexicano produce entre siete y nueve kilogramos de basura electrónica al año, por lo que si se multiplica esta cantidad por los ciento veinte millones de habitantes, estamos hablando de alrededor de entre 740 y 1,080 toneladas de residuos que afectan a los ecosistemas y salud de las personas por sus altos contenidos de cobalto, cobre y arsénico entre otras sustancias tóxicas.

Es importante señalar que en México los programas de recolección y reciclaje de desechos electrónicos están a cargo de los gobiernos estatales y municipales, así como de empresas privadas de reciclaje. Asimismo México ya es signatario de tres convenios internacionales que regulan algunas sustancias tóxicas que pueden contener estos residuos.

*...la era de avances tecnológicos en la que vivimos nos ha llevado a generar cantidades exorbitantes de basura electrónica. Desde hace algunos años, cada vez se hace más difícil lidiar con el problema y la forma que deseamos nuestros aparatos nos rebasa por completo, haciendo que las empresas produzcan electrónicos cada vez con menos años de vida útil, y que nosotros consumamos más rápido.*

*De ahí que reciclar estos aparatos sea de suma importancia, pues la mayoría están elaborados con sustancias o compuestos que representan un riesgo para la salud. El plomo, cobre, mercurio, arsénico, entre otros, están presentes en pilas, cargadores, licuadoras, cables y hasta lavadoras. La lista de los electrónicos y electrodomésticos es muy amplia, pero la buena noticia*



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

*es que existen diversos programas que facilitan el reciclaje de estos aparatos.*

*Solo el 10% del total de los electrónicos que generamos en el país se reciclan de manera formal, estamos hablando de más de 358 mil toneladas; un 40% de esos residuos permanecen en las casas y bodegas y el otro 50% llega a recicladoras informales, rellenos sanitarios o tiraderos, lo que siempre hace pensar, " y bueno ¿qué hago o a dónde llevo este tipo de desechos?"*

*Si de plano ya no se puede hacer nada por tu aparato eléctrico o electrodoméstico, nunca lo tires en la calle o lo abandones en algún terreno. En la CDMX existen programas como Reciclatrón, el cual es itinerante y se realiza varias veces al año, y hay varios centros de reciclaje de e-waste donde puedes llevar tus aparatos. Aquí te dejamos algunas opciones para reciclar:*

*Fuente: MX CITY 2020*

En resumen, lo que este Punto de Acuerdo busca es exhortar a las autoridades competentes en la materia se elabore una guía práctica basada en la normatividad vigente para el manejo adecuado de aparatos eléctricos y electrónicos una vez que han terminado su vida útil, con el propósito de desarrollar y fortalecer planes de manejo específicos, promover la cultura del reciclaje y por ende proteger la salud de la población, la integridad del medio ambiente y los recursos naturales.



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la mayoría de la población ignora que hacer con este tipo de desechos una vez terminada su vida útil, se considera que la elaboración de un guía que instruya sobre la importancia de su reciclado y disposición coadyuvará a contribuir y preservar la salud y los entornos naturales con su correcta disposición.

**SEGUNDO.** Que la responsabilidad de disminuir la cantidad de desechos electrónicos recae en toda la sociedad, por lo que tomar conciencia del consumo de dispositivos tecnológicos, tendrá un enorme impacto en modelos de producción de estos aparatos.

**TERCERO.** Que el uso y adquisición racional de nueva tecnología, supondrá disminuir el uso de materias primas, el consumo de energía y agua y posteriormente la generación de residuos.

**CUARTO.** Que crear e impulsar la cultura del reciclaje, contribuirá de manera significativa en el combate al cambio climático, desde las trincheras de las y los ciudadanos.

**QUINTO.** Que la elaboración de una Guía, basada en las Normas vigentes en materia de desechos eléctricos y electrónicos, orientará su aplicación en cuanto a precisiones, aclaraciones y especificaciones en los procedimientos para su manejo, recolección, separación, transporte, reciclaje y disposición, con el fin de facilitar el cumplimiento de la normatividad en los espacios en donde se generan los residuos y de los prestadores de servicios involucrados, así como cumplir con la legislación en materia de medio ambiente, eliminar, reducir y controlar los riesgos en el manejo integral de estos residuos en la población y en la protección a la salud y al medio ambiente.



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

### FUNDAMENTO JURÍDICO

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Artículo 13. A.-** *Derecho a un medio ambiente sano*

*1. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.*

#### CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

**Artículo 346.** *Se le impondrán de 2 a 6 años de prisión y de 1,000 a 5,000 días multa, a quien ilícitamente: Fracción III.- Descargue, deposite o infiltre residuos sólidos, líquidos o industriales de manejo especial, conforme a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables en el Distrito Federa*

#### LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Artículo 150.-** *Los materiales y residuos peligrosos deberán ser manejados con arreglo a la presente Ley, su Reglamento y las normas oficiales mexicanas que expida la Secretaría, previa opinión de las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial, de Salud, de Energía, de Comunicaciones y Transportes, de Marina y de Gobernación. La regulación del manejo de esos materiales y residuos incluirá según corresponda, su uso, recolección, almacenamiento, transporte, re-uso, reciclaje, tratamiento y disposición final.*

*El Reglamento y las normas oficiales mexicanas a que se refiere el párrafo anterior, contendrán los criterios y listados que identifiquen y clasifiquen los materiales y residuos peligrosos por su grado de peligrosidad, considerando sus características y volúmenes; además, habrán de diferenciar aquellos de*



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

*alta y baja peligrosidad. Corresponde a la Secretaría la regulación y el control de los materiales y residuos peligrosos. Párrafo reformado DOF 31-12-2001.*

*Asimismo, la Secretaría en coordinación con las dependencias a que se refiere el presente artículo, expedirá las normas oficiales mexicanas en las que se establecerán los requisitos para el etiquetado y envasado de materiales y residuos peligrosos, así como para la evaluación de riesgo e información sobre contingencias y accidentes que pudieran generarse por su manejo, particularmente tratándose de sustancias químicas.*

**Artículo 152.-** *La Secretaría promoverá programas tendientes a prevenir y reducir la generación de residuos peligrosos, así como a estimular su reúso y reciclaje.*

### LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

**Artículo 19.-** *Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas oficiales mexicanas correspondientes.*

**VIII. Residuos tecnológicos** *provenientes de las industrias de la informática, fabricantes de productos electrónicos o de vehículos automotores y otros que al transcurrir su vida útil, por sus características, requieren de un manejo específico;*

*Fracción reformada DOF 19-03-2014*

**IX. Pilas** *que contengan litio, níquel, mercurio, cadmio, manganeso, plomo, zinc, o cualquier otro elemento que permita la generación de energía en las mismas, en los niveles que no sean considerados como residuos peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente;*

*Fracción adicionada DOF 19-03-2014. Reformada DOF 04-06-2014*



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

**Artículo 27.-** Los planes de manejo se establecerán para los siguientes fines y objetivos:

*I. Promover la prevención de la generación y la valorización de los residuos así como su manejo integral, a través de medidas que reduzcan los costos de su administración, faciliten y hagan más efectivos, desde la perspectiva ambiental, tecnológica, económica y social, los procedimientos para su manejo;*

*II. Establecer modalidades de manejo que respondan a las particularidades de los residuos y de los materiales que los constituyan;*

*III. Atender a las necesidades específicas de ciertos generadores que presentan características peculiares;*

*IV. Establecer esquemas de manejo en los que aplique el principio de responsabilidad compartida de los distintos sectores involucrados, y*

*V. Alentar la innovación de procesos, métodos y tecnologías, para lograr un manejo integral de los residuos, que sea económicamente factible.*

**Artículo 29.-** Los planes de manejo aplicables a productos de consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

*I. Los procedimientos para su acopio, almacenamiento, transporte y envío a reciclaje, tratamiento o disposición final, que se prevén utilizar;*

*II. Las estrategias y medios a través de los cuales se comunicará a los consumidores, las acciones que éstos deben realizar para devolver los productos del listado a los proveedores o a los centros de acopio destinados para tal fin, según corresponda;*

*III. Los procedimientos mediante los cuales se darán a conocer a los consumidores las precauciones que, en su caso, deban de adoptar en el*



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

*manejo de los productos que devolverán a los proveedores, a fin de prevenir o reducir riesgos.*

### NORMAS MEXICANAS

#### **NADF-019-AMBT-2018**

*Que establece que las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios apoyarán de manera coordinada, y en el ámbito de sus respectivas competencias, a las alcaldías en el fomento y difusión de actividades de educación ambiental en materia de manejo de **residuos eléctricos y electrónicos**, a fin de proporcionar la información necesaria para la correcta aplicación y cumplimiento.*

**2. Objeto.** *Establecer los requisitos y especificaciones para la correcta separación, almacenamiento, acopio, recolección, transporte, tratamiento, reciclaje y disposición de los residuos eléctricos y electrónicos dentro del territorio de la Ciudad de México.*





## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Por lo anteriormente expuesto someto ante este H. Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:

### RESOLUTIVO

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA PRÁCTICA BASADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, EN LO REFERENTE A SU CORRECTA RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y DISMINUIR DAÑOS A LA SALUD HUMANA E IMPACTOS AL MEDIO AMBIENTE.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

BB2D0D6DDA2243C...

**DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES**